



El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, durante su intervención en el pleno del Congreso junto al nuevo ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido. | EFE

El Congreso paraliza la Lomce y aumenta la incertidumbre sobre el acceso a la Universidad

Toda la oposición se une para dar luz verde a la proposición de ley del PSOE para suprimir las reválidas ■ El Gobierno insiste en suspender solo los efectos académicos

R.D.L. / M.D. | SALAMANCA

El Congreso de los Diputados acordó ayer, con 208 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones, admitir a trámite la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la suspensión del calendario de implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce). El primer paso para la paralización de la Lomce.

La propuesta podría poner freno al calendario de aplicación de la Lomce y la consiguiente suspensión de la entrada en vigor de las normas que desarrollan su implantación que no tuvieran vigencia efectiva. Aquí entrarían las polémicas reválidas.

Lejos de arrojar luz sobre cómo será la prueba de acceso a la Universidad, que se llevará a cabo en solo siete meses, la posible paralización de la ley solo hace que incrementar la gran incertidumbre que ya existe al respecto puesto que, dos meses después de haber iniciado el curso, los estudiantes de Bachillerato descono-

cen aún a qué examen deberán enfrentarse para ingresar en la Universidad.

De momento, la propuesta de ley de Partido Socialista apoyada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Partido Popular y Foro Asturias, tiene que pasar los

trámites de cualquier proyecto de ley, de forma que en los próximos días se tendrá que formalizar en la correspondiente comisión y seguir un procedimiento que tardará meses en resolverse.

Antes de que ese momento llegue, que coincidirá en el tiempo

con la negociación del pacto por la educación, anunciado por el presidente Mariano Rajoy en su investidura, el Gobierno aprobará un decreto ley en las primeras semanas de diciembre para suspender de manera inmediata los efectos académicos de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato hasta que se firme un pacto educativo.

Según comentó ayer el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ese decreto recogerá los acuerdos a los que se llegue en la Conferencia Sectorial de Educación convocada para el lunes, 28 de noviembre, en la que está previsto que el Gobierno concrete con las comunidades autónomas la reválida de segundo de Bachillerato que, pese a no tener efectos académicos, hasta la fecha, es el sistema para regular el acceso a las universidades. "Va a ser muy parecida a la antigua Selectividad", insistió ayer el ministro y añadió: "Este es un gesto de voluntad de diálogo de este nuevo Gobierno".

Por ello, el ministro mostró su

malestar por la vía elegida por el PSOE para derogar la Lomce y recordó que está muy avanzada la negociación para crear la subcomisión del pacto nacional por la educación. Eso sí, Méndez de Vigo ha reconocido que el plazo de seis meses que ha dado el presidente del Gobierno es corto, pero se ha mostrado "abierto" a negociar y ha indicado que "no se cierra a nada".

Por su parte, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, valoró el gesto del ministro de Educación de anunciar un decreto que suprima los efectos académicos de las reválidas, pero el diputado socialista aseguró que no es suficiente porque, desde su punto de vista, lo que hay que hacer es suprimir directamente esas pruebas.

Marta Martín, portavoz de Educación de Ciudadanos, explicó que han votado a favor porque la proposición de ley "recoge el fondo" de su acuerdo con el PSOE y "recoge en parte el pacto con el PP".

LOS DETALLES

Más de 5.000 estudiantes afectados

La suspensión de las reválidas de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato que plantea el Partido Socialista con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto PP y Foro Asturias, afecta a 2.639 alumnos salmantinos matriculados este curso en 4º ESO y 2.339 en 2º de Bachillerato.

Reunión con los consejeros el 28 de noviembre

Aunque en un principio la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación estaba prevista para el día 24 de noviembre, ayer el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, anunció que finalmente el encuentro se celebrará el día 28, de forma que puedan participar todos los representantes autonómicos. Ese día el ministro explicará a los representantes de las comunidades autónomas cómo será la prueba de acceso a las universidades, aunque la propuesta del PSOE pone en duda que finalmente se lleven a cabo.



REACCIONES

Mª Jesús Moro
DIPUTADA DEL PP
"Si se suspende todo estaríamos en tierra de nadie"

La diputada por Salamanca y vocal en la Comisión de Educación aseguró ayer: "Si se suspende todo estaríamos en tierra de nadie, porque la PAU no puede resucitarse de la noche a la mañana, además los alumnos están estudiando conforme a la estructura de la Lomce". Por ello, Moro tachó de "despropósito" la proposición del PSOE porque, subrayó, "introduce inseguridad jurídica".

Nicolás Ávila
ANPE
"Se necesita un pacto para evitar estas situaciones"

El presidente provincial de ANPE reclamó al Gobierno que aclare cuanto antes, "este mismo año", cómo serán las reválidas y si tendrán o no efectos académicos. Además, demandó un pacto educativo "para evitar situaciones de este tipo y conseguir una ley duradera y consensuada".

Federico Martín
CSIF
"Haga lo se haga, debe decirse de manera inmediata"

El presidente de CSIF Salamanca reclamó celeridad para definir qué va a ser de las pruebas. "Haga lo que se haga debe decidirse ya para acabar con la incertidumbre". CSIF aboga porque la prueba de acceso a la universidad sea "como antes pero unificada a nivel nacional".

Mª Soledad Alegre
FEDAMPA
"Añade más dudas al caos generado por el Gobierno"

La representante de la federación de padres de Salamanca critica que las últimas decisiones "dan grandes titulares pero no solucionan nada". En este sentido, calificó la proposición socialista de "añadir más dudas al caos generado por el Gobierno al publicar los decretos de julio". Además, advirtió de que cada vez hay más familias, alumnos y profesores tensos porque están teniendo que preparar unas pruebas sin saber cómo serán.

El Gobierno suspenderá en diciembre los efectos académicos de las reválidas

Méndez de Vigo anuncia que llevará el asunto a la próxima Sectorial de Educación con las comunidades autónomas para perfilar y publicar el decreto ley antes de fin de año

M.D. Y R.D.L.

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, aseguró en el Congreso de los Diputados que el Gobierno suspenderá los efectos académicos de las reválidas de ESO y Bachillerato antes de que termine este año. Méndez de Vigo señaló que la opción de un decreto ley es más rápida que la proposición de ley aprobada ayer y es por la que va a apostar el Gobierno. Además, afirmó que al final de este curso la prueba de 2º de Bachillerato seguiría manteniendo su validez para el acceso a la Universidad.

El portavoz del Ejecutivo de Rajoy precisó que llevará a la próxima Conferencia Sectorial de Educación la iniciativa de suspender los efectos académicos de las reválidas de ESO y Bachillerato, o lo que es lo mismo, ya no sería necesario aprobarlas para obtener el título —este curso no es obligatorio, pero sí a partir del siguiente según establece el calendario de la Lomce—. El ministro indicó que en el encuentro previsto para el 28 de noviembre intentará acordar con las comunidades autónomas el decreto ley que las suspenderá de forma definitiva hasta que se alcance un pacto por la educación.

La intención de Méndez de Vigo, tal y como aseguró tras concluir el pleno, es que el Consejo de Ministros apruebe en las primeras semanas de diciembre el decreto ley y que su publicación y aplicación sea inmediata. Por lo tanto, con este cambio, en teoría más rápido que el de la proposición de ley socialista, la prueba que se realizará al final de 4º de ESO sólo tendría un carácter diagnóstico, mientras que la de 2º de Bachillerato única se utilizaría para el acceso



Imagen de la última prueba de Selectividad celebrada en Salamanca. | ARCHIVO

Esta paralización implica que la prueba de ESO será diagnóstica y que la de Bachillerato sólo se usará para el acceso a la Universidad

so a la Universidad, extremo que el ministro recalco ayer.

Con el anuncio realizado por Méndez de Vigo, el Gobierno ya ha puesto plazos a la propuesta lanzada por Rajoy en la pasada sesión de investidura. El presidente manifestó su intención de suspender los efectos académicos de las reválidas de manera permanente hasta alcanzar un

pacto educativo con el resto de fuerzas políticas y la comunidad educativa, objetivo para el que se va a crear una subcomisión en el Congreso de los Diputados. No obstante, habrá que esperar a si el futuro decreto ley establece un plazo determinado para esta medida transitoria —uno o dos años por ejemplo— o directamente acaba con este efecto.

CUESTIONES CLAVES

¿Qué pasa ahora con la proposición?

La proposición de ley del PSOE ha sido aprobada su toma en consideración, con 208 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones, y continuará su tramitación en la Comisión de Educación, que debatirá y votará enmiendas y emitirá un dictamen. Este dictamen deberá ser votado en Pleno, donde, al tratarse de una reforma de ley Orgánica, necesitará el respaldo de la mayoría absoluta de la Cámara para pasar al Senado. No obstante, todo el proceso es previsible que se alargue varios meses, por lo que podrían llegar más tarde

de que se realicen por primera vez las reválidas.

¿Por qué el Gobierno apuesta por el decreto ley?

Una de las razones por las que el PP votó en contra de la proposición socialista es porque considera que esa fórmula no llegaría a tiempo para suspender el efecto académico de las pruebas de ESO y Bachillerato, tal y como anunció Mariano Rajoy en la sesión de investidura. Además, la intención del PSOE es que no se lleguen a celebrar ninguna de las reválidas, cuestión a la que el PP se niega. La intención del

Gobierno es mantener la prueba de Bachillerato como sustituta de la Selectividad, mientras que la de la ESO tendrían un carácter diagnóstico. No obstante, algunos expertos apuntan que durante el proceso de negociación del pacto educativo podría acceder a eliminar la de Secundaria.

¿Qué plazos hay para conocer cómo serán las reválidas?

De momento, el único plazo existente es el que establecido por los decretos que el Ministerio de Educación publicó en julio. Estas normas establecen que los requisitos

que establezcan cómo han de ser las pruebas tienen que estar publicados en el Boletín Oficial del Estado antes del 30 de noviembre. La Consejería de Educación señala que si el Gobierno cumple con los plazos marcados, ella tendrá la adaptación a la legislación autonómica en diciembre.

¿Se podría volver a la antigua Selectividad?

No sin una modificación de la ley por la que la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), conocida como Selectividad, incluyera las materias de la Lomce que están estudiando los alumnos de 2º de Bachillerato.